

## **PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES**

La Notaría Novena de Barranquilla enfoca sus procedimientos para la toma de sus decisiones en los deberes y funciones notariales definidos en el artículo 3 del Decreto 960 de 1970.

### **OBJETIVO**

Determinar el proceso por el que se escoge una opción entre varias posibles a la hora de afrontar un problema y solucionarlo o para determinar cómo se llevará a cabo determinadas acciones que afecten a la entidad.

### **ACTIVIDADES**

#### **1. IDENTIFICAR Y ANALIZAR EL PROBLEMA**

Encontrar el problema y reconocer que se debe tomar una decisión para llegar a la solución de este. El problema puede ser actual o potencial, porque se estima que existirá en el futuro.

El responsable del área deberá contar con la información y con los recursos para identificar el problema y luego encontrar la mejor solución posible.

#### **2. IDENTIFICAR LOS CRITERIOS DE DECISIÓN Y PONDERARLOS**

Se deberá identificar el método (conciliación, sensibilización, intervención entre otros) más favorable para resolver el problema en cuestión, sin afectar la prestación del buen servicio notarial.

Una vez que se hayan seleccionado los criterios o métodos para gestionar el problema identificado, estos deben ser ponderados con el fin de conocer cuáles serán los más eficientes para la toma de decisión final.

#### **3. DEFINIR LA PRIORIDAD PARA ATENDER EL PROBLEMA**

La definición de la prioridad se basa en el impacto y en la urgencia que se tiene para atender y resolver el problema.

#### **4. GENERAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

Cuanto más alternativas se tengan va a ser mucho más probable encontrar una que resulte satisfactoria. Se evalúan todas las alternativas que puedan ayudar a resolver la problemática, identificar sus fortalezas y debilidades (los pro y contra), a fin de escoger la mejor opción y resolver el problema con éxito.

#### **5. ELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA**

En este paso se escoge la alternativa que según la evaluación va a obtener mejores resultados para el problema. Existen técnicas (por ejemplo, análisis jerárquico de la decisión) que nos ayudan a valorar múltiples criterios y garantizar la prestación del servicio notarial.

#### **6. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN**

Poner en marcha la decisión tomada para así poder evaluar si la decisión fue o no acertada. La implementación probablemente derive en la toma de nuevas decisiones, de menor importancia.

El responsable del área debe implementar, acompañar y proporcionar los recursos para el cumplimiento de la alternativa elegida, con el fin de lograr compromiso con la misma.

#### **7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Después de poner en marcha la decisión es necesario evaluar si se solucionó o no el problema, es decir si la decisión está teniendo el resultado esperado o no. Si el resultado no es el que se esperaba se debe mirar si es porque debe darse un poco más de tiempo para obtener los resultados o si definitivamente la decisión no fue la acertada, en este caso se debe iniciar el proceso de nuevo aplicando criterios, métodos y alternativas diferentes para lograr el objetivo.

Las decisiones de carácter administrativo y financiero serán responsabilidad directa y personal del Notario, quien delegará esta responsabilidad a la dirección administrativa siempre que lo considere pertinente. Al igual se aplicará el procedimiento descrito en el presente documento.